



RESOLUCION GERENCIAL N° 000183-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721 - 47]

VISTO:

La Resolución Gerencial N° 000175-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721-39] de fecha 1 de agosto de 2023, el Oficio N° 001443-2023-GR.LAMB/PEOT-31 [4467721 - 41] de fecha 21 de agosto de 2023, el Oficio N° 000353-2023-GR.LAMB/PEOT-GG-30 [4467721 - 43] de fecha 22 de agosto de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000037-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721-5] de fecha 27 de enero de 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones [PAC] del Proyecto Especial Olmos Tinajones para el Año Fiscal 2023, por el monto de S/. 28'068,993.62 (Veintiocho Millones Sesenta y Ocho Mil Novecientos Noventa y Tres y 62/100 Soles), conteniendo veintidós (22) procesos.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000087-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721-20] de fecha 14 de abril de 2023, se aprobó la Primera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones [PAC] del Proyecto Especial Olmos Tinajones para el Año Fiscal 2023, para la exclusión de dos (2) procesos y la inclusión de diez (10) procesos.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000112-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721-24] de fecha 5 de mayo de 2023, se aprobó la Segunda Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones [PAC] del Proyecto Especial Olmos Tinajones para el Año Fiscal 2023, para la inclusión de dos (2) procesos.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000119-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721-25] de fecha 19 de mayo de 2023, se aprobó la Tercera Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones [PAC] del Proyecto Especial Olmos Tinajones para el Año Fiscal 2023, para la inclusión de un (1) proceso.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000156-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721 - 32] de fecha 10 de julio de 2023 se aprueba la Cuarta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones [PAC] del Proyecto Especial Olmos Tinajones para el Año Fiscal 2023.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000167-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721-36] de fecha 20 de julio de 2023, se rectifica -por error material- el Artículo 1° de la Resolución Gerencial N° 000156-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721-32] de fecha 10 de julio de 2023.

Que, mediante Resolución Gerencial N° 000175-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721-39] de fecha 1 de agosto de 2023 se aprueba la Quinta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones [PAC] del Proyecto Especial Olmos Tinajones para el Año Fiscal 2023, para la inclusión de dos (2) procesos y la exclusión de un (1) proceso.

Que, mediante Oficio N° 001443-2023-GR.LAMB/PEOT-31 [4467721 - 41] de fecha 21 de agosto de 2023, la Unidad de Abastecimientos solicita a la Oficina de Administración la gestión para la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2023, en la cual se requiere la inclusión de los siguientes procesos:

INCLUSIÓN:

Proceso PAC N°054 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO BIOLÓGICO EN EL ÁMBITO DE LAS 1,140 HA DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN"

Proceso PAC N°055 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO BIOLÓGICO EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS DE TRASVASE DEL PROYECTO OLMOS"

Proceso PAC N°056 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE LOS NIVELES FREÁTICOS Y CALIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS DE IRRIGACIÓN"

RESOLUCION GERENCIAL N° 000183-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721 - 47]

Proceso PAC N°057 "EJECUCIÓN DE OBRA – MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

Proceso PAC N°058 "SUPERVISIÓN DE OBRA - MEJORAMIENTO DE LA INSTRUMENTACIÓN Y SEGURIDAD DE LA PRESA TINAJONES EN EL DISTRITO DE CHONGOYAPE, PROVINCIA CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE"

Proceso PAC N°059 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN - CREACIÓN DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES – PEOT, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CÓDIGO DE IDEA N° 110541"

Proceso PAC N°060 "ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CORRENTÓMETROS PARA LA GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA MAYOR TINAJONES Y EL ÁREA HIDROMETEREOLÓGICA DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES"

Que, mediante INFORME N° 000047-2023-GR.LAMB/PEOT-50 [4467721 - 45], de fecha 24 de agosto de 2023, la Oficina de Presupuesto, Planificación y Racionalización informa sobre la disponibilidad presupuestal para la inclusión de los Procesos PAC N°054, N°055, N°056, N°059, N°060, en la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones del año 2023 del Proyecto Especial Olmos Tinajones, permitiendo continuar de acuerdo a la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

N° proceso	Descripción	Proyecto	META	Fuente de Financiamiento	Importe
54	Contratación del servicio de monitoreo Biológico en el ámbito de las 1,140 ha del Proyecto de Irrigación	2000270 Gestión de Proyectos	0015	Recursos Directamente Recaudados	S/. 210,000.00
55	Contratación del servicio de Monitoreo biológico en el ámbito de las Obras de Tránsito del Proyecto Olmos	2022232 Construcción, Operación y Mantenimiento del Túnel Trasandino y la Primera etapa de la Presa Limón.	0002	Recursos Directamente Recaudados	S/. 190,000.00
56	Contratación del servicio de monitoreo de los niveles freáticos y calidad de agua subterránea en el ámbito de las Obras de Irrigación	2000270 Gestión de Proyectos	0015	Recursos Directamente Recaudados	S/. 60,000.00
59	Servicio de consultoría para la elaboración del estudio de pre inversión "Creación de la Nueva Sede Institucional del Proyecto Especial Olmos Tinajones – PEOT, distrito y provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque"	2001621 Estudios de Pre Inversión	0001	Recursos Determinados, rubro 15.Fondo de compensación Regional	S/. 692,000.00
60	Adquisición de cuatro (04) correntómetros para la Gerencia de Operación y Mantenimiento del Sistema Mayor Tinajones y el Área Hidrometeorológica de la Gerencia de Promoción de Inversiones del Proyecto Especial Olmos Tinajones	2000270 Gestión de Proyectos	0016 - 0017	Recursos Directamente Recaudados	S/. 246,000.00
Importe total					S/. 1,398,000.00

Que, de acuerdo al numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado,

RESOLUCION GERENCIAL N° 000183-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721 - 47]

aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF, Decreto Supremo N° 250-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF, concordante con el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", *"Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones."*

Que, de acuerdo con el numeral 7.7 de la Directiva N° 002-2019-SCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones", *"Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC."*

Que, revisada la documentación del expediente administrativo de la Sexta Modificatoria al Plan Anual de Contrataciones [PAC] del Proyecto Especial Olmos Tinajones para el Año Fiscal 2023, esta Gerencia General considera que el mismo cumple con las disposiciones establecidas para su formulación y cuenta con el debido sustento presupuestal; por lo que, resulta pertinente aprobar la modificatoria solicitada.

De conformidad con lo dispuesto en el literal B. p) del numeral 2.6.1 del Manual de Operaciones del PEOT, aprobado por Ordenanza Regional N° 000018-2015-GR. LAMB/CR de fecha 1 de junio de 2015, y en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000176-2023-GR.LAMB/GR [4439494-6] de fecha 16 de febrero de 2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Modificación del Plan Anual de Contrataciones

Aprobar la Sexta Modificatoria del Plan Anual de Contrataciones [PAC] del Proyecto Especial Olmos Tinajones para el Año Fiscal 2023, cuya versión actualizada forma parte de la presente resolución gerencial, para la inclusión de los siguientes procesos:

INCLUSIÓN:

Proceso PAC N°054 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO BIOLÓGICO EN EL ÁMBITO DE LAS 1,140 HA DEL PROYECTO DE IRRIGACIÓN"

Proceso PAC N°055 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO BIOLÓGICO EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS DE TRASVASE DEL PROYECTO OLMOS"

Proceso PAC N°056 "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE LOS NIVELES FREÁTICOS Y CALIDAD DE AGUA SUBTERRÁNEA EN EL ÁMBITO DE LAS OBRAS DE IRRIGACIÓN"

Proceso PAC N°059 "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN "CREACIÓN DE LA NUEVA SEDE INSTITUCIONAL DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES – PEOT, DISTRITO Y PROVINCIA DE CHICLAYO, DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE, CON CÓDIGO DE IDEA N° 110541"

Proceso PAC N°060 "ADQUISICIÓN DE CUATRO (04) CORRENTÓMETROS PARA LA GERENCIA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA MAYOR TINAJONES Y EL ÁREA HIDROMETEREOLÓGICA DE LA GERENCIA DE PROMOCIÓN DE INVERSIONES DEL PROYECTO ESPECIAL OLMOS TINAJONES"

Artículo 2°. - Registro en el SEACE

Disponer a la Unidad de Abastecimientos el registro de la presente resolución gerencial en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), de conformidad con lo dispuesto en la



RESOLUCION GERENCIAL N° 000183-2023-GR.LAMB/PEOT-GG [4467721 - 47]

Directiva N° 002-2019-SCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones".

Artículo 3° - Publicación

Publicar la presente resolución gerencial en el portal web de la Entidad (<https://www.gob.pe/peot>), dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde su emisión.

Artículo 4° - Notificación

Notificar la presente resolución gerencial a la Oficina de Administración, a la Unidad de Abastecimientos y a las demás instancias administrativas competentes, a fin de que, conforme a sus facultades, den cumplimiento a lo dispuesto en la presente.

Artículo 5° - Refrendo

La presente resolución gerencial es refrendada por la Gerencia General, la Jefatura de la Oficina de Administración, la Jefatura de la Oficina de Asesoría Jurídica y la Jefatura de la Unidad de Abastecimientos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE.

Firmado digitalmente
LUIS GERMAN PIEDRA NUÑEZ
GERENTE GENERAL PEOT

Fecha y hora de proceso: 25/08/2023 - 17:53:49

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- ABASTECIMIENTOS
FRANCISCO JAVIER GONZALES PALACIOS
JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS
25-08-2023 / 16:52:47
- ASESORIA LEGAL
VICTOR RICARDO QUIJANO CHAVEZ
JEFE OFICINA ASESORIA JURIDICA
25-08-2023 / 16:34:43
- OFICINA DE ADMINISTRACION
CESAR HUBERTI SANDOVAL CRUZALEGUI
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
25-08-2023 / 17:11:17